

DISCURSO

SOBRE LA LIBERTAD DE PENSAR, HABLAR Y ESCRIBIR.

*Rara temporum felicitate ubi sentire
quæ vells, et quæ sentias dicere
licet.*

TACIT. *Hist. Lib. I.*

Epoca estraordinariamente feliz en
que es licito pensar como se quie-
ra, y decir lo que se piensa.

Si en los tiempos de Tacito era una felicidad rara la facultad de pensar como se queria y hablar como se pensaba, en los nuestros seria una desgracia suma, y un indicio poco favorable a nuestra nacion e instituciones, se tratase de poner limites a la libertad de pensar, hablar y escribir. Aquel escritor y sus conciudadanos se hallaban al fin bajo el regimen de un *señor*, cuando nosotros estamos bajo la direccion de un gobierno, que debe su existencia a semejante libertad, que no podrá conservarse sino por ella, y cuyas leyes e instituciones la han dado todo el ensanche y latitud de que es susceptible, no perdonan-

do medio para garantir al ciudadano este precioso e inestimable derecho.

Tanto cuanto hemos procurado persuadir en nuestro primer numero la importancia y necesidad de la escrupulosa, fiel y puntual observancia de las leyes, nos esforzaremos en este para zanjar la libertad entera y absoluta en las opiniones; así como aquellas deben cumplirse hasta sus ultimos apices, estas deben estar libres de toda censura que preceda o siga a su publicacion, pues no se puede exigir con justicia que las leyes sean fielmente observadas, si la libertad de manifestar sus inconvenientes no se halla perfecta y totalmente garantida.

No es posible poner limites a la facultad de pensar: no es asequible, justo ni conveniente impedir se espresese de palabra o por escrito lo que se piensa.

Precisamente porque los actos del entendimiento son necesarios en el orden metafisico, deben ser libres de toda violencia y coaccion en el orden politico. El entendimiento humano es una potencia tan necesaria como la vista, no tiene realmente facultad para determinarse por esta o por la otra doctrina, para dejar de deducir consecuencias legitimas o erradas, ni para adoptar principios ciertos o falsos. Podrá enorabuena aplicarse a examinar los objetos con detencion y madurez, o con lijereza y descuido; a profundizar las cuestiones mas o menos, y a considerarlas en todos, o solamente bajo alguno de sus aspectos; pero el resultado de todos estos preliminares siempre será un acto tan necesario, como lo es el de ver clara o confusamente, o con mas o menos perfeccion el objeto que tenemos a distancia proporcionada. En efecto, el analisis de la palabra *conocer*, y el de la idea compleja que designa, no puede menos de darnos este resultado.

El conocimiento en el alma es lo que la vista en el cuerpo, y así como cada individuo de la especie humana tiene segun la diversa construccion de sus organos vi-

suales, un modo necesario de ver las cosas, y lo hace sin eleccion; de la misma manera segun la diversidad de sus facultades intelectuales lo tiene de conocerlas. Es verdad que ambas potencias son susceptibles de perfeccion y de aumento; es verdad que se pueden corregir o precaver sus extravios, ensanchar la esfera dentro de que obran, y dar mas actividad o intension a los actos que las son propios; no es uno, sino muchos e infinitamente variados los medios de conseguirlo: uno, muchos o todos se podran poner en accion, daran a su vez resultados perfectos, medianos, y acaso ningunos, pero siempre será cierto que la eleccion no ha tenido parte alguna en ellos, ni debe contarse en el orden de los medios de obtenerlos.

Los hombres serian muy felices, o a lo menos no tan desgraciados, si los actos de su entendimiento fuesen parto de una eleccion libre; entonces los recuerdos amargos y dolorosos de lo pasado no vendrian a renovar males que dejaron de existir, y no salen de la nada sino para atormentarnos: entonces la prevision de lo futuro no nos anticiparia mil pesares, presentandonos antes de tiempo personas, hechos y circunstancias, que, o no llegaran a existir, o si asi fuere, dan anticipadamente una extension indefinida a nuestros padecimientos: entonces finalmente, no pensariamos ni profundizariamos por medio de la reflexion, las causas y circunstancias del mal presente, ni agravariamos con ella su peso intolerable. No hay ciertamente un solo hombre que no desee alejar de si todo aquello que pueda causarle disgusto y hacerlo desgraciado; y al mismo tiempo no hay, ha habido ni habrá alguno que no haya padecido mucho por semejantes consideraciones. ¿Y esto qué prueba? Que no le es posible poner limites a sus pensamientos, que necesaria e irresistiblemente es conducido al conocimiento de los objetos, bien o mal, perfecta o defectuosamente aprendidos: que la eleccion propia o ajena no tiene parte ninguna en los actos de las facultades mentales, y que de consiguiente el

entendimiento no es libre considerado en el orden metafísico.

¿ Como, pues, imponer preceptos a una facultad que no es susceptible de ellos ? ¿ Como intentar se cause un cambio en lo mas independiente del hombre, valiendose de la violencia y la coaccion ? ¿ Como finalmente colocar en la clase de los crimenes y asignar penas a un acto que por su esencia es incapaz de bondad y de malicia ? El hombre podrá no conformar sus acciones y discursos con sus opiniones : podrá desmentir sus pensamientos con su conducta o lenguaje ; pero le será imposible prescindir ni desacerse de ellos por la violencia exterior. Este medio es desproporcionado y al mismo tiempo tiranico e ilegal.

Siempre que se pretenda conseguir un fin , sea de la clase que fuere , la prudencia y la razon natural dictan , que los medios de que se hace uso para obtenerlo le sean naturalmente proporcionados ; de lo contrario se frustrará el designio pudiendo mas la naturaleza de las cosas que el capricho del agente. Tal seria la insensatez del que pretendiese atacar las armas de fuego con agua, e impedir el paso de un foso llenandolo de metralla. Cuando se trata, pues, de cambiar nuestras ideas y pensamientos, o de inspirarnos otras nuevas, y para esto se hace uso de preceptos, prohibiciones y penas, el efecto natural es, que los que sufren semejante violencia, se adieran mas tenazmente a su opinion, y nieguen a su opresor la satisfaccion que pudiera caberle en la victoria. La persecucion hace tomar un caracter funesto a las opiniones sin conseguir extinguirlas, porque esto no es posible. El entendimiento humano es tan noble en sí mismo, como miserable por la facilidad con que es ofuscado por toda clase de pasiones. Los primeros principios innegables para todos, son pocos en numero, pero las consecuencias que de ellos se derivan, son tan diversas como multiplicadas, porque es infinitamente variado el modo con que se aprenden sus relaciones. Los habitos y costumbres que nos ha inspirado la

educacion, el genero de vida que hemos adoptado, los objetos que nos rodean, y sobre todo las personas con que tratamos, contribuyen, sin que ni aun podamos percibirlo, a la formacion de nuestros juicios, modificando de mil modos la percepcion de los objetos, y haciendo aparezcan revestidos tal vez de mil formas, menos de la natural y genuina. Asi vemos que para este es evidente y sencillo lo que para otro es oscuro y complicado : que no todos los hombres pueden adquirir o dedicarse a la misma clase de conocimientos, ni sobresalir en ellos : que unos son aptos para las ciencias, otros para la erudicion, muchos para las humanidades, y algunos para nada : que una misma persona, con la edad varia de opinion, hasta tener por absurdo lo que antes reputaba demostrado ; y que nadie mientras vive es firme e invariable en sus opiniones, ni en el concepto que ha formado de las cosas. Como la facultad intelectual del hombre no tiene una medida precisa y exacta del vigor con que desempeña sus operaciones, tampoco la hay de la cantidad de luz que necesita para ejercerlas. Pretender, pues, que los demas se convengan por el juicio de otro, aun cuando este sea el de la autoridad, es empeñarse, dice el celebre Spedalieri, en que vean y oigan por ojos y oidos ajenos ; es obligarlos a que se dejen llevar a ciegas y sin mas razon que la fuerza a que no pueden resistir ; es, para decirlo en pocas palabras, secar todas las fuentes de la ilustracion publica y destruir anticipada y radicalmente las mejoras que pudieran hacerse en lo sucesivo.

En efecto ; ¿ qué seria de nosotros y de todo el genero humano, si se hubieran cumplido los votos de los que han querido atar el entendimiento y poner limites a la libertad de pensar ? ¿ Cuales habrian sido los adelantos de las artes y ciencias, las mejoras de los gobiernos, y de la condicion de los hombres en el estado social ? ¿ Cual seria en particular la suerte de nuestra nacion ? Merced, no a los esfuerzos de los genios extraordinarios que en todo tiempo

han sabido sacudir las cadenas que se han querido imponer al pensamiento, las sociedades, aunque sin haber llegado al ultimo grado de perfeccion, han tenido adelantos considerables. Los gobiernos, sin esceptuar sino muy pocos entre los que se llaman libres, siempre han estado alerta contra todo lo que es disminuir sus facultades y hacer patentes sus escesos. De aquí es que no pierden medio para encadenar el pensamiento, erijiendo en crímenes las opiniones que no acomodan, y llamando delincuentes a los que las profesan. ¿Mas han tenido derecho para tanto? ¿Han procedido con legalidad cuando se han valido de estos medios? O mas bien ¿han atropellado los derechos sagrados del hombre arrogandose facultades que nadie les quiso dar ni ellos pudieron recibir? Este es el punto que vamos a examinar.

Los gobiernos han sido establecidos precisamente para conservar el orden publico, asegurando a cada uno de los particulares el ejercicio de sus derechos y la posesion de sus bienes, en el modo y forma que les ha sido prescrito por las leyes, y no de otra manera. Sus facultades estan necesariamente determinadas en los pactos o convenios que llamamos cartas constitucionales, y son el resultado de la voluntad nacional: los que las formaron y sus comitentes no pudieron consignar en ellas disposiciones, que por la naturaleza de las cosas estaban fuera de sus poderes, tales como la condenacion de un inocente, el erijir en crímenes acciones verdaderamente laudables como el amor paternal; ni mucho menos sujetar a las leyes acciones por su naturaleza incapaces de moralidad, como la circulacion de la sangre, el movimiento de los pulmones. etc. De aquí es que para que una providencia legislativa, ejecutiva o judicial sea justa, legal y equitativa, no basta que sea dictada por la autoridad competente, sino que es tambien necesario que ella sea posible en si misma, e indispensable para conservar el orden publico. Veamos pues si son de esta clase las que se han

dictado o pretendan dictarse contra la libertad del pensamiento.

Que las opiniones no sean libres y de consiguiente incapaces de moralidad, lo hemos demostrado hasta aquí; restanos solo hacer ver que jamas pueden trastornar el orden publico, y mucho menos en el sistema representativo. En efecto, el orden publico se mantiene por la puntual y fiel observancia de las leyes, y esta es muy compatible con la libertad total y absoluta de las opiniones. No hay cosa mas frecuente que ver hombres a quienes desagradan las leyes y cuyas ideas les son contrarias; pero que al mismo tiempo no solo las observan religiosamente, sino que estan intimamente convencidos de la necesidad de hacerlo. Decir esta ley es mala, tiene estos y los otros inconvenientes; no es decir, no se obedezca ni se cumpla; la primera es una opinion, la segunda es una accion; aquella es independiente de todo poder humano, esta debe sujetarse a la autoridad competente. Los hombres tienen derecho para hacer leyes, o lo que es lo mismo, para mandar que se obre de este o del otro modo; pero no para erijir las doctrinas en dogmas, ni obligar a los demas a su creencia. Este absurdo derecho supondria o la necesidad de un simbolo o cuerpo de doctrina comprensivo de todas las verdades, o la existencia de una autoridad infalible a cuyas decisiones debería estarse. Nada hay sin embargo mas ajeno de fundamento que semejantes suposiciones.

Mas ¿como podria haberse formado el primero, ni quien seria tan presuntuoso y audaz que se atreviese a arrogarse lo segundo? « Un cuerpo de doctrina, » dice el celebre Daunou, « supone que el entendimiento humano « ha hecho todos los progresos posibles, le proibe todos « los que le restan, traza un circulo al rededor de todos « los conocimientos adquiridos, encierra inevitablemente « muchos errores, se opone al desarrollo de las ciencias, de las artes y de todo genero de industria. » Ni

¿quien seria capaz de haberlo formado? Aun cuando para tan inasequible proyecto se hubiesen reunido los hombres mas celebres del universo, nada se habria conseguido; registrense sino sus escritos, y se hallaran llenos de errores a vuelta de algunas verdades con que han contribuido a la ilustracion publica. La mejora diaria y progresiva que se advierte en todas las obras humanas, es una prueba demostrativa de que la perfectibilidad de sus potencias no tiene término, y de lo mucho que se habria perdido en detener su marcha, si esto hubiera sido posible.

Estamos persuadidos que ninguno de los gobiernos actuales hará alarde de su incapacidad de errar. Ellos y los pueblos confiados a su direccion estan demasiado ilustrados para que puedan pretenderse y acordarse semejantes prerrogativas. Mas si los gobiernos estan compuestos de hombres tan falibles como los otros, ¿por qué principio de justicia, o con qué título legal se adelantan a prescribir o prohibir doctrinas? ¿Como se atreven a señalar nos las opiniones que debemos seguir, y las que no nos es permitido profesar? ¿No es este un acto de agresion de efecto inasequible y que nada puede justificarlo? Sin duda. El sin embargo es comun, y casi siempre sirve de pretexto para clasificar los ciudadanos y perseguirlos en seguida. Se les hace cargo de las opiniones que tienen o se les suponen; y estas se convierten en un motivo de odio y detestacion. De este modo se perpetuan las facciones, puesto que el dogma triunfante algun dia llega a ser derrocado, y entonces pasa a ser crimen el profesarlo. Así es como se desmoralizan las naciones, y se establece un comercio forzado de mentiras que obliga a los debiles a disimular sus conceptos, y a los que tienen alma fuerte los hace el blanco de los tiros de la persecucion.

Pues qué ¿será lícito manifestar todas las opiniones? ¿No tiene la autoridad derecho para prohibir la enuncia-

cion de algunas? ¿Muchas de ellas que necesariamente deben ser erradas no seran perjudiciales? Si, lo decimos resueltamente, las opiniones sobre doctrinas deben ser del todo libres. Nadie duda que el medio mas seguro, e por mejor decir el unico, para llegar al conocimiento de la verdad, es el examen que produce una discusion libre; entonces se tienen presentes no solo las propias reflexiones sino tambien las ajenas, y mil veces ha sucedido que del reparo y tal vez del error u observacion impertinente de alguno, ha pendido la suerte de una nacion. No hay entendimiento por vasto y universal que se suponga, que pueda abrazarlo todo ni agotar materia alguna; de aquí es que todos y en todas materias, especialmente las que versan sobre gobierno, necesitan del auxilio de los demas, que no obtendran ciertamente, si no se asegura la libertad de hablar y escribir, poniendo las opiniones y sus autores a cubierto de toda agresion que pueda intentarse contra ellos por los que no las profesan. El gobierno pues no debe proscribir ni dispensar proteccion a ninguna doctrina; esto es ajeno de su instituto, el está solamente puesto para observar y hacer que sus súbditos observen las leyes.

Es verdad que entre las opiniones hay y debe haber muchas erroneas, lo es igualmente que todo error en cualquiera linea y bajo cualquier aspecto que se le considere es perniciosísimo; pero no lo es menos que las prohibiciones no son medios de remediarlo; la libre circulacion de ideas, y el contraste que resulta de la oposicion, es lo unico que puede rectificar las opiniones. Si a alguna autoridad se concediese la facultad de reglarlas, esta abusaria bien pronto de semejante poder; ¿y a quien se encargaria el prohibirnos el error? ¿Al que está exento de el? mas los gobiernos no se hallan en esta categoria: muy al contrario: cuando se buscan las causas que mas lo han propagado y contribuido a perpetuarlo, se encuentran siempre en las instituciones prohibitivas. For

otra parte, si los gobiernos estuviesen autorizados para prohibir todos los errores y castigar a los necios; bien pronto fallaria del mundo una gran parte de los hombres, quedando reducidos los demas a eterno silencio. Se nos dirá que no todas las opiniones deben estar bajo la inspeccion de la autoridad; pero si una se sujeta, las demas no estan seguras; las leyes no pueden hacer clasificacion precisa ni enumeracion exacta de todas ellas. Asi es que semejante poder es necesariamente arbitrario, y se convertirá las mas veces en un motivo de persecucion. Estas no son sospechas infundadas, vuelvanse los ojos a los siglos barbaros, y se verá a las universidades, a los parlamentos, a las caucillerias y a los reyes empeñados en proscribir a los sabios que hacian algunos descubrimientos fisicos, y atacaban las doctrinas de Aristoteles. Pedro Ramos Tritemio, Galilei y otros infinitos, padecieron lo que no seria creíble a no constarnos de un modo indudable. ¿Y cual fué el fruto de semejantes procedimientos? ¿Consiguieron los gobiernos lo que intentaban? nada menos. Los proselitos se aumentaban de dia en dia, acaso por la misma persecucion.

En efecto, si se quiere dar credito a una doctrina, no se necesita otra cosa que proscribirla. Los hombres desde luego suponen, y en esto no se engañan, que no se puede combatirla por el raciocinio, cuando es atacada por la fuerza. Como el espiritu de novedad, y el hacerse objeto de la espectacion publica, llamando la atencion de todos, es una pasion tan viva, los genios fuertes y las almas de buen temple, se adieren a las doctrinas proscriptas mas por vanidad que por conviccion, y en ultimo resultado un desproposito, que tal vez habria quedado suuido en el rincon de una casa, por la importancia que le da la persecucion, declina en secta que hace tal vez vacilar las columnas del edificio social.

¿Pero el descrédito de las leyes no las hace despreciables, y anima a los hombres a infringirlas pri-

vandolas de su prestigio? ¿Y no es este el resultado de la crítica libre que se hace de ellas? Cuando las leyes se han dictado con calma y detencion; cuando son el efecto de una discusion libre, y cuando el espíritu de partido y los temores que el infunde en los lejisladores no han contribuido a su confeccion, haciendo se pospongan los intereses generales a los privados por motivos que les son estrinsecos; es muy remoto el temor de semejantes resultados: mas para precaverlo los gobiernos deben estar muy alerta, y no perder de vista la opinion publica, secundandola en todo. Esta no se forma sino por una discusion libre, que no puede sostenerse cuando el gobierno o alguna faccion se apoderan de la imprenta, y condenan sin ningun genero de pudor a todos los que impugnan los dogmas de la secta, o ponen en claro sus escesos y atentados. Por el contrario cuando se procede sin prevencion y de buena fe, cuando se escucha con atencion e imparcialidad, todo lo que se dice o escribe a favor o en contra de las leyes, se está ciertamente en el camino de acertar. Jamas nos cansaremos de repetirlo, la libertad de opiniones sobre doctrina nunca ha sido funesta a ningun pueblo; pero todos los sucesos de la historia moderna acreditan hasta la ultima evidencia los peligros y riesgos que han corrido las naciones, cuando alguna faccion ha llegado a apoderarse de la imprenta, ha dominado el gobierno, y valiendose de el, ha hecho callar por el terror a los que podian ilustrarlo.

Pero los gobiernos no escarmientan a pesar de tan repetidos ejemplos. Siempre fijos en el momento presente descuidan del porvenir. Su principal error consiste en creer que todo lo pueden, y que basta insinuar su voluntad para que sea pronta y fielmente obedecida. Tal vez vuelven sobre si cuando ya no hay remedio, cuando se han desconceptuado y precipitado a la nacion en un abismo de males.

Concluimos pues nuestras reflexiones recomendando a

los depositarios del poder se persuadan, que cuando erigen las opiniones en crímenes, se esponen a castigar los talentos y virtudes, a perder el concepto, y a hacer ilustre la memoria de sus víctimas.
